

S-CO-SSP-SA-2026-23551



Al responder citar: **S-CO-SSP-SA-2026-23551**



Destinatario: anónimo

Fecha: 07/07/2026 08:26 am

Tipo: Comunicaciones Externas

Dependencia: UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

GED

Folios: 1
Anexos:

Manizales, 7 de Julio de 2026

Publicación
Página Web
ANÓNIMO

Referencia: PQRS E-CO-2026- 14563 visita Calle 22 19-37.

Mediante queja anónima se solicita realizar visita al establecimiento de comercio Cafetería HOLGUÍN Centro, ubicado en la calle 22 19-37, de propiedad de la señora Keily Johana Holguín Gallego donde manifiesta el quejoso una situación referente a condiciones de calidad del aceite vegetal usado y en malas condiciones higiénicas.

Dando cumplimiento a su solicitud el día 6 de julio, se realizó visita de inspección, vigilancia y control al establecimiento en mención, se pudo evidenciar que el establecimiento estaba en adecuadas condiciones de aseo, los utensilios se encontraron bien y el personal manipulador no utiliza uniformes completos.(delantal Y gorro).

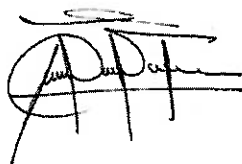
Se pudo evidenciar que el aceite usado lo almacenan en recipientes plásticos para luego disponerlo en los recipientes donde se almacenan temporalmente los residuos sólidos generados durante el proceso para entregarlos al vehículo recolector.

Al no existir dirección en la presente queja, se procederá a su publicación por la página Web de la alcaldía de Manizales, como lo ordena artículo 69 ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 69. NOTIFICACIÓN POR AVISO. (...).

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso..."

Atentamente,



JOHN JAIRO OSORIO MARIN
Técnico Área de la Salud
Unidad Salud Ambiental